

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34797** *COMPAÑÍA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL Y OBRA CIVIL, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 231/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Rafael García López, contra la empresa Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 28 de octubre de 2011 por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.727,09 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079786-1